

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Julián D. Salgado Díez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 275 de 1972 (Sección Primera), promovidos por «Banco Atlántico, S. A.», hoy doña Trinidad García Merino, representada por el Procurador don Francisco Moyá Oliva, contra «Hogar Barcelonés, S. A.» y doña Isabel Vilá Sanjuán, y finca hipotecada en reclamación de 6.354.474 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

3.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

5.ª Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 22 de febrero próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

«Departamento 1.—Local de los bajos del edificio constituido por las casas números 1 del paseo de la Ribera y 13 de la calle Nueva de Sitges, está situado en la planta baja, la que ocupa en su totalidad, exceptuando los vestíbulos y cajas de escalera de dichas dos casas y el hueco del ascensor y cuartos de máquinas del mismo y de contadores de la primera; se halla distribuida en diversas dependencias, contando, además con un pequeño sótano y una terraza situada al nivel de las de los departamentos primero, puerta primera, y primero, puerta segunda de la casa del paseo de la Ribera y en ella hay un trastero; tiene en total una superficie de 371,15 metros cuadra-

dos, de los que corresponden al sótano 12 metros cuadrados y 27,59 a la terraza; y linda, en junto, por el frente, con el paseo de la ribera y con finca número 2 de dicho paseo, de los herederos de doña Dolores Ros; izquierda, entrando, con la calle Nueva; por el fondo, con finca número 11 de la calle Nueva, de los hermanos Bartrolí y con la casa número 5 de la calle Mayor, de Pedro Badía y Juan Iglesias; por la derecha, con fincas números 1, 3, 5 y 6 de la plaza General Mola, propias de don José Salvador y don Adolfo Sedé, respectivamente, las dos primeras, y de los hermanos Pujadas, las otras dos; por debajo, con el suelo, y por encima, con los departamentos de las primeras plantas de las casas que constituyen el edificio. Tiene aneja una participación en los elementos comunes del total inmueble de quince centésimas. Inscrita la hipoteca al tomo 280, libro 72, de Sitges, finca 4.183, inscripción 2.ª del Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú.

Tasada en su totalidad en la cantidad de diez millones doscientas cincuenta y una mil novecientas ochenta y cuatro pesetas.

Barcelona, 27 de diciembre de 1978.—El Juez, Julián D. Salgado.—El Secretario, Alejandro Buendía.—208-3.

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado y Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, accidentalmente, Sección 1.ª,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 1009/7 a instancia del «Banco de Vizcaya, S. A.» contra don Francisco Elguezábal Arrieta, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 20 de febrero próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que por ser tercera subasta se celebra sin sujeción a tipo.

Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 de 1.725.000 pesetas, tipo fijado en su día para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y certificación del Registro quedan a disposición de los licitadores para su examen, entendiéndose que aquéllos aceptan como bastante la titulación existente sin tener derecho a ninguna otra; y las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos al no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 36 o vivienda de la mano derecha, tipo E, del piso o planta alta quinta, que consta de vestíbulo,

baño, cocina, pasillo, tres dormitorios, comedor y terraza y ocupa una superficie construida, aproximada, de 83 metros y 52 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vivienda izquierda de la casa cuádruple y, en una pequeña parte, con patio interior de luces; Sur, terreno propio de la edificación; Este, vivienda centro, hueco de ascensor, descansillo de entrada a las viviendas izquierda-izquierda-izquierda de la casa cuádruple, y Oeste, terreno propio de edificación. Representa una participación total, y en los elementos comunes del edificio, de un entero y diecinueve céntimos de otro entero por ciento del bloque o edificio integrado por dos casas unidas entre sí, una triple y otra cuádruple. La vivienda objeto de subasta forma parte de la triple sita en la calle Mazústegui, barrio de Begoña, Bilbao, señalada en la actualidad con el número 20 del barrio de Mazústegui.

Dado en Bilbao a 3 de enero de 1979.—El Juez, Manuel Martínez Llebrés.—El Secretario.—204-C.

MADRID

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 12 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 267 del presente año 1978, se tramitan autos, seguidos a instancia del Procurador don Enrique de Antonio Morales, en nombre y representación del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra doña Beatriz Molpeceres Gorostizábal, doña María Teresa Cortés Molpeceres, don Félix Fernández Zamora, doña Beatriz Gallo Molpeceres y don Vicente Ardid Navarro Reverder, sobre secuestro y posesión interina de fincas hipotecadas dadas en garantía de un préstamo, intereses y costas, en cuyos autos y por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, término de quince días y precio pactado al efecto en la escritura de hipoteca, y en 19 lotes, las siguientes fincas hipotecadas:

En Madrid, calle Santísima Trinidad, número 19.

Lote primero.—Finca número 1 de la demanda y número 1 de la escritura de préstamo. Local garaje, en los sótanos primero, segundo y tercero y planta baja, por donde tiene acceso, comunicándose ésta con el primer sótano y los sótanos entre sí por medio de rampas. Ocupa una superficie aproximada de 377,10 metros cuadrados en el sótano tercero, 410,63 metros cuadrados en el sótano segundo, 228,80 metros cuadrados en el sótano primero y 38 metros cuadrados en la planta baja, lo que hace un total de 1.054,53 metros cuadrados. Linda: En planta baja, al Norte, finca de don Ramón Cabañas; al Sur, portal y vestíbulo; al Este, calle Santísima Trinidad, por donde tiene acceso, y al Oeste, rampa que comunica con el sótano primero. En los sótanos primero, segundo y tercero: Al Norte, finca de don Luis Moreno; Este, calle Santísima Trinidad, y Oeste, finca de don Justo Ollegui. Cuota, 26,45 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid, al tomo 418, libro 1.913, sección primera, folio 181, finca número 13.179, inscripción segunda.

Lote segundo.—Finca número 2 de la demanda, número 2 de la escritura de préstamo. Local comercial en planta baja. Ocupa una superficie aproximada de 69,99 metros cuadrados. Linda: Norte, portal y vestíbulo; Sur, finca de don Luis Moreno; Este, calle Santísima Trinidad, y Oeste, patio y hueco de escalera. Cuota, 1,76 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que la anterior, al libro 1.913, tomo 416, sección primera, folio 186, finca número 13.180, inscripción segunda.

Lote tercero.—Finca número 3 de la demanda, número 5 de la escritura de préstamo. Apartamento letra D, ocupa una superficie aproximada de 56,85 metros cuadrados. Se compone de comedor-salón, dos dormitorios, baño, vestíbulo y terraza. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene el acceso y vivienda del portero; derecha, finca de don Ramón Cabañas y vivienda del portero; izquierda, apartamento letra E, y al fondo, finca de don Justo Olleti, a la que recaen dos ventanas y una terraza. Cuota, 1,42 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores al libro 1.913, tomo 416, sección primera, folio 211, finca número 13.183, inscripción segunda.

Lote cuarto.—Finca número 4 de la demanda, número 6 de la escritura de préstamo. Apartamento letra E, ocupa una superficie aproximada de 57,32 metros cuadrados, se compone de comedor-salón, dos dormitorios, baño, cocina, vestíbulo y terraza. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene acceso, y apartamento letra F; derecha, apartamento letra D; izquierda, finca de don Luis Moreno, y al fondo, de don Justo Olleti, a la que recaen dos ventanas y una terraza. Cuota, 1,44 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad, igual que las anteriores, al libro 1.913, tomo 416, sección primera, folio 216, finca número 13.184, inscripción segunda.

Lote quinto.—Finca número 5 de la demanda, número 7 de la escritura de préstamo. Apartamento letra F, ocupa una superficie aproximada de 36,62 metros cuadrados. Se compone de salón-comedor, un dormitorio, cocina y baño. Linda: Al frente, pasillo de distribución por donde tiene el acceso; derecha, apartamento letra E; izquierda, pasillo de distribución y patio al que recaen dos ventanas, y al fondo, finca de don Luis Moreno. Cuota, 0,92 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.913, tomo 416, sección primera, folio 221, finca número 13.185, inscripción segunda.

Lote sexto.—Finca número 6 de la demanda, 9 de la escritura de préstamo. Piso letra B, ocupa una superficie aproximada de 74,54 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, dos dormitorios, baño y cocina. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene el acceso; piso letra A y caja de escalera; a la derecha, entrando, caja de escalera y patio, al que recaen dos ventanas; izquierda, calle Santísima Trinidad, a la que recaen dos ventanas, y al fondo, finca de don Luis Moreno. Cuota, 1,87 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.913, tomo 416, sección primera, folio 231, finca número 13.187, inscripción segunda.

Lote séptimo.—Finca número 7 de la demanda, número 14 de la escritura de préstamo. Piso letra C, ocupa una superficie aproximada de 36,69 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, un dormitorio, baño y despensa. Linda: Al frente, con el pasillo de distribución, por

donde tiene el acceso y piso letra D; derecha, pasillo de distribución y piso letra A y patio al que recaen dos ventanas; izquierda, piso letra D, y al fondo, finca de don Ramón Cabañas y patio al que recaen dos ventanas. Cuota, 0,92 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417 de la sección 1.ª, folio 6, finca número 13.192, inscripción segunda.

Lote octavo.—Finca número 8 de la demanda, número 15 de la escritura de préstamo. Piso letra D, ocupa una superficie aproximada de 58,19 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene el acceso, y piso letra C; derecha, piso letra C y finca de don Ramón Cabañas; izquierda, piso letra E, y al fondo, finca de don Justo Olleti, a la que recaen dos ventanas y una terraza. Cuota, 1,46 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 11, finca número 13.193, inscripción segunda.

Lote noveno.—Finca número 9 de la demanda, número 16 de la escritura de préstamo. Piso letra E, ocupa una superficie aproximada de 60,15 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Linda: Al frente, pasillo de distribución por donde tiene el acceso y piso letra F; derecha, piso letra D; izquierda, piso letra F y finca de don Luis Moreno, y al fondo, finca de don Justo Olleti, a la que recaen dos ventanas y una terraza. Cuota, 1,51 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 16, finca número 13.194, inscripción segunda.

Lote diez.—Finca número 10 de la demanda, número 17 de la escritura de préstamo. Piso letra F, ocupa una superficie aproximada de 42,37 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios y un baño. Linda: Al frente, pasillo de distribución por donde tiene el acceso, piso letra E y hueco de ascensor; derecha, piso letra E; izquierda, pasillo de distribución y patio al que recaen dos ventanas, y al fondo, patio al que recae una ventana y finca de don Luis Moreno. Cuota, 1,06 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 21, finca número 13.195, inscripción segunda.

Lote once.—Finca número 11 de la demanda, número 25 de la escritura de préstamo. Piso letra C, ocupa una superficie aproximada de 36,69 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, un dormitorio, baño y despensa. Linda: Al frente, pasillo de distribución por donde tiene el acceso y piso letra D; a la derecha, pasillo de distribución, piso letra A y patio al que recaen dos ventanas y finca de don Ramón Cabañas. Cuota, 0,92 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 61, finca 13.203, inscripción segunda.

Lote doce.—Finca número 13 de la demanda y número 27 de la escritura de préstamo. Piso letra E, ocupa una superficie aproximada de 60,15 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y terraza. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene el acceso y piso letra F; derecha, piso letra D; izquierda, finca de don Luis Moreno, y al fondo, finca de don Justo Olleti, a la que recaen dos ventanas. Cuota, 1,51 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 71, finca número 13.205, inscripción segunda.

Lote trece.—Finca número 14 de la demanda, número 28 de la escritura de préstamo. Piso letra F, ocupa una superficie aproximada de 42,37 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios y baño. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene el acceso, hueco de ascensor y piso letra E; derecha, piso letra E; izquierda, pasillo de distribución y patio al que recaen dos ventanas, y al fondo, patio al que recae una ventana y una finca de don Luis Moreno. Cuota, 1,06 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad, igual a las anteriores, a favor del Banco, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 76, finca número 13.206, inscripción segunda.

Lote catorce.—Finca número 15 de la demanda, número 29 de la escritura de préstamo. Piso letra A, ocupa una superficie aproximada de 84,76 metros cuadrados, de los que 13,18 corresponden a una terraza. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Linda: Al frente, pasillo de distribución por donde tiene el acceso, piso letra C y patio, al que recae una ventana; derecha, pasillo de distribución, por donde tiene la puerta de servicio, y piso letra B; a la izquierda, patio al que recae una ventana, un lavadero y finca de don Ramón Cabañas, y al fondo, calle Santísima Trinidad, a la que recae una terraza. Cuota, 1,88 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el mismo Registro de la propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 81, finca número 13.207, inscripción segunda.

Lote quince.—Finca número 16 de la demanda, número 32 de la escritura de préstamo. Piso letra D, ocupa una superficie aproximada de 102,52 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, un aseo y cocina y dos terrazas. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene el acceso principal, y la puerta de servicio, y patio al que recaen dos ventanas; derecha, piso letra C, pasillo de distribución y hueco de ascensor; izquierda, patio al que recae una terraza y finca de don Luis Moreno, y al fondo, finca de don Luis Ollegue, a la que recaen dos ventanas y una terraza. Cuota, 2,57 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 96, finca número 13.210, inscripción segunda.

Lote dieciséis.—Finca número 17 de la demanda, número 33 de la escritura de préstamo. Piso letra A, ocupa una superficie aproximada de 64,32 metros cuadrados, de los que 26,07 metros cuadrados pertenecen a una terraza. Se compone de comedor-estar, un dormitorio, baño, cocina y terraza. Linda: Al frente, pasillo de distribución, por donde tiene el acceso, y piso letra B; derecha, calle Santísima Trinidad, a la que recae una terraza; izquierda, piso letra C y patio al que recae una ventana, y al fondo, patio al que recaen dos ventanas y finca de don Ramón Cabañas, a la que recae una terraza. Cuota, 1,22 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 101, finca número 13.211, inscripción segunda.

Lote diecisiete.—Finca número 18 de la demanda, número 37 de la escritura de préstamo. Piso letra A, ocupa una superficie aproximada de 37,05 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, dormitorio, baño y cocina. Linda: Al frente pasillo de distribución, por donde tiene

el acceso, y piso letra B; derecha, entrando, con calle Santísima Trinidad, a la que recaen dos ventanas; izquierda, piso letra C y patio, al que recaen una ventana, y al fondo, patio, al que recaen dos ventanas y finca de don Ramón Cabañas. Cuota, 0,93 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 121, finca número 13.215, inscripción segunda.

Lote dieciocho.—Finca número 19 de la demanda, número 38 de la escritura de préstamo. Piso letra B, ocupa una superficie aproximada de 43,80 metros cuadrados, se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina y baño. Linda: Al frente, pasillo de distribución por donde tiene el acceso, hueco de ascensor, caja de escalera y patio, al que recae una ventana; derecha, finca de don Luis Moreno; izquierda, caja de escalera y piso A, y al fondo, calle de Santísima Trinidad, a la que recaen tres ventanas. Cuota, 1,10 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 128, finca número 13.216, inscripción segunda.

Lote diecinueve.—Finca número 20 de la demanda, número 40 de la escritura de préstamo. Piso letra D, ocupa una superficie aproximada de 58,87 metros cuadrados. Se compone de comedor-estar, dos dormitorios, baño y cocina. Linda: Al frente, vacío de piscina, piso letra C y pasillo de distribución por donde tiene acceso; derecha, vacío de piscina y finca de don Justo Ollequi, a la que recae una ventana; izquierda, pasillo de distribución y patio, al que recaen dos ventanas, y al fondo, patio, al que recae una ventana, y finca de don Luis Moreno. Cuota, 1,48 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el mismo Registro de la Propiedad que las anteriores, al libro 1.921, tomo 417, sección primera, folio 136, finca número 13.218, inscripción segunda.

Haciéndose saber a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta regirán las siguientes condiciones:

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, de esta capital, habiéndose señalado para el acto del remate el día 6 de febrero de 1979 y hora de las once de su mañana.

Que el precio o tipo de subasta para cada uno de los lotes ese el pactado al efecto en la escritura de hipoteca para cada finca que lo componen, ascendente a la cantidad de: Lote primero, 5.850.000 pesetas; lote segundo, 1.700.000 pesetas; lote tercero, 1.100.000 pesetas; lote cuarto, 1.100.000 pesetas; lote quinto, 650.000 pesetas; lote sexto, 1.100.000 pesetas; lote séptimo, 650.000 pesetas; lote octavo, pesetas 1.100.000; lote noveno, 1.100.000 pesetas; lote diez, 650.000 pesetas; lote once, 650.000 pesetas; lote doce, 1.100.000 pesetas; lote trece, 650.000 pesetas; lote catorce, 1.500.000 pesetas; lote quince, 1.500.000 pesetas; lote dieciséis, 1.100.000 pesetas; lote diecisiete, 650.000 pesetas; lote dieciocho, 650.000 pesetas, y lote diecinueve, 1.100.000 pesetas.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada lote, debiendo los licitadores consignar previamente al acto del remate en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo o tipos de los lotes en que desean licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer las posturas a calidad de poder ceder a terceros.

Que la consignación del resto del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encontrarán, en unión de los autos de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en lo necesario por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor por que se procede continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento y su inscripción en el «Boletín Oficial del Estado», a dichos fines, firmo el presente en Madrid, a 12 de diciembre de 1978.—El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.—El Secretario.—271-1.

Dñn Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 73/77, se tramitan autos a instancia de «El Triunfo, S. A.» y, en su nombre, el Procurador señor Martínez Díez, contra don Angel Hernández González, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por primera vez los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 15 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no podrán hacerse posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación que sirve de tipo a la subasta, y que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Fincas objeto de subasta

1.ª Local comercial, dedicado a bodega, sito en la calle Cervera, número 12, de esta capital, de 47,17 metros cuadrados, que linda: Al frente o entrada, con patio jardín; derecha, con local comercial B; izquierda, la carretera de Fuen-carral a Hortaleza y la casa número 11, y fondo, la carretera. Tasada en noventa y tres mil cuatrocientas pesetas.

2.ª Local comercial, dedicado a man-tegueria, sito en la calle Cervera; número 12, de esta capital, de 62,38 metros cuadrados, que linda: Frente o entrada, con patio y casa número 7 de la carretera; izquierda, el local comercial A, y fondo, la carretera. Tasada en un millón doscientas cuarenta y siete mil seiscientas pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», periódico diario

«El Alcázar», de esta capital, y fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid a treinta de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—206-3.

Don Alberto de Amunátegui y Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 454/78, se tramitan autos a instancia del «Banco Hispano Americano, S. A.» y, en su nombre, el Procurador señor Jiménez Cueta, contra don Felipe García Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se acordó sacar a subasta por segunda vez los bienes embargados, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 12 de febrero de 1979, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el diez por ciento efectivo del tipo de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que lo ha sido pericialmente en la cantidad de dos millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientas pesetas, y

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, que deberán aceptar como bastante la titulación sin poder exigir ningunos otros.

Finca que se subasta

Piso segundo izquierda de la casa del camino del Río, hoy camino de Fuen-carral, número 9, con una superficie de 79,42 metros cuadrados, que linda: Por su frente, con la escalera de la finca; izquierda, con el jardín del bloque; derecha, con la calle Juan Bravo, y pared de fondo, con el piso segundo derecha de la casa número 10. Consta de cocina, tres dormitorios, comedor y cuarto de baño, y le corresponde una participación de dieciséis centésimas y sesenta y seis diezmilésimas en los elementos comunes.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» y periódico diario «El Alcázar» y su fijación en el sitio público de este Juzgado, expido el presente, que firmo en Madrid a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Alberto de Amunátegui y Pavia.—El Secretario.—205-3.

VIC

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de ésta y su partido, en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen en este Juzgado a instancias del «Banco de Santander, S. A.», contra don Antonio Barnils Bigas, por el presente se hace saber: Que el día veintitrés de febrero próximo, y hora de las doce, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle General Barrera, nú-

mero 4, 2.º, la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca embargada al expresado demandado, y que se describe así:

«Finca industrial de total extensión superficial, según reciente medición, de 1.232 metros tres decímetros cuadrados, de los que 557 metros 63 decímetros cuadrados los ocupa una planta baja y un piso; 490 metros 31 decímetros cuadrados los ocupa otra nave de sólo planta baja y contigua a la anterior, y los restantes 214 metros nueve decímetros cuadrados están destinados a patio. Se encuentra radicada en término municipal de Balenyá y en su poblado de Els Hostalets, y da frente a su calle Mayor, en la que está señalada de número 21, teniendo, además, fachada lateral a la calle del Montseny. Todo de por junto linda: al frente, con dicha calle Mayor; a la izquierda, entrando, con casa y tierras de José Vilar; a la derecha, con la mencionada calle del Montseny, y al fondo, o espaldal, con herederos de Carmen Fontordera. Inscrita al tomo 1.123, libro 26 de Balenyá, folio 140, finca 494, inscripción 7.º»

La subasta tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

1.º El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

2.º La presente subasta sale sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

3.º Los licitadores habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la segunda, o sea la cantidad de 850.339,85 pesetas, y sin cuyo requisito no serán admitidos en ella.

4.º El actor podrá intervenir en la subasta sin necesidad de la expresada consignación.

5.º Los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta se hallan suplidos en los autos mediante certificación registral, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate reclamación alguna por insuficiencia o defecto de tales títulos, hallándose los autos en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

6.º Las consignaciones prestadas por los licitadores se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

7.º Los gastos del remate y demás inherentes a la subasta vendrán a cargo del rematante.

8.º Las cargas sobre la finca de autos, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Vic a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—209-3.

VIGO

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Vigo, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado bajo el número 168/78, a instancia de la entidad «Cofivio de Financiación, S. A.», con domicilio en Vigo, calle República Argentina, número 24, representada por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, contra don Rafael Eugenio Senra Castro y su esposa, doña Irene Rolán López, ambos mayores de edad, con domicilio en la parroquia de Amorín-Tomiño, provincia de Pontevedra, sobre reclamación de presta-

mo hipotecario por importe de 8.730.000 pesetas, se sacan a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes siguientes:

Inmuebles

a) Término municipal de Tomiño, parroquia de Amorín, barrio de Carregal de Arriba.

Casa de planta baja señalada con el número 5 y su lugar unido dedicado a labradío, viña y frutales, llamado «Eiro de Saldaña», formando todo una sola finca, que mide 37 áreas y treinta y dos centiáreas (si bien, por reciente medición, que se ha comprobado que su superficie real es superior, como se acredita con el plano que se acompaña), sin que conste la superficie que ocupe la casa, y linda actualmente: Oeste y Norte, caminos públicos; Sur, carretera de Redondela a La Guardia y monte comunal; Este, labradío y viña de Manuel Alvarez y Manuel Torres Mancea. Sobre parte de esta finca se ha construido una casa, compuesta de planta baja comercial y piso a vivienda, con estructura de hormigón armado, con forjados de cerámica pretensado, con muros de ladrillo y cubierta de teja plana, de una superficie de 188 metros cuadrados, con los mismos linderos.

b) Rústica, a labradío, viña y tojal, señalada con el número 4 del barrio de Carregal, con una superficie de 81 áreas y 21 centiáreas (si bien, por reciente medición, se ha comprobado que la superficie real es superior). Linda, al Norte, con camino público; por el Sur, en línea de 42 metros y 90 centímetros, con José Martínez Pérez, y en línea de 90 metros y 20 centímetros, con José Vicente Mero Seves; al Este, con camino público, y en línea de 48 metros, con José Vicente Mero Seves, y al Oeste, con Manuel Vicente Vicente.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Vigo, el día 20 de febrero de 1979, a las once horas, con las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para la subasta el precio de 8.400.000 pesetas, para la finca descrita en el apartado a), y 2.076.000 pesetas, para la finca descrita en el apartado b), pactado así en la escritura de constitución de hipoteca.

2.º No se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que se proceda a su publicación, se extiende y firma el presente en la ciudad de Vigo a veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Juez.—El Secretario.—207-3.

JUZGADOS DE DISTRITO

BURRIANA

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, en juicio de faltas número 81/78, sobre daños en accidente de circulación, ha acordado se cite por medio de la presente al denunciado Paulino Muñoz Por-

cel, domiciliado en Golmes (Lérida), calle La Ceniza, 28, y en ignorado paradero en la actualidad para que el día quince de febrero próximo, a las diez y treinta horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle General Mola, 2, para asistir a la continuación del juicio, apercibiéndole que si no compare por sí o legítimo apoderado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Burriana a dos de enero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario accidental.—119-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

SALAZAR SAAVEDRA, Alfredo; hijo de José y de Ana, de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Madrid.—(65.)

FERRAGUT LLINAS, Rafael; hijo de Rafael y de Ana María, natural de Caracas (Venezuela), de veinte años, soltero, Cabo segundo de la Armada, con destino en la fragata «Asturias», con domicilio en Palma de Mallorca, calle Pasaje Cala Virgilia, número 4, 1.º, 2.º, y

SUAREZ GARCIA, Javier; hijo de Perfecto y de Amparo, de dieciocho años, natural de Puerto Cabello (Venezuela), Cabo segundo de la Armada, con destino en la fragata «Asturias», con domicilio en Oviedo, calle Capitán Almeida, número 33, 5.º D; procesados en causa número 24 de 1978 por deserción; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Permanente de la Flota, en El Ferrol del Caudillo.—(63.)

SANCHEZ SANTIAGO, José; hijo de Tomás y de Rogelia, de veinte años, domiciliado últimamente en Madrid; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 113 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de la citada Caja, en Madrid.—(64.)

GIL SERRANO, Higinio; hijo de Jesús y de Victoria, natural de Zaragoza, panadero, de veintinueve años, estatura 1,710 metros, soltero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, con domicilio en la calle San Pablo, número 52, 1.º, Zaragoza; procesado en causa número 563 de 1978 por presuntos delitos de deserción y fraude; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares (Madrid).—(67.)

MARTIN GARCIA, Benito; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Nerja (Málaga), feriante, soltero, vecino de Nerja, calle La Palmilla, bloque 3, 1.º B; procesado en causa número 196 de 1978 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Batallón de Instrucción Paracaidista, en Murcia.—(70.)